Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	ORDEN DE SERVICIO N° 02/2014	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	25 - EMPRESAS PUBLICAS	Fecha de Emisión :	26 /06 /2014
Entidad:	4- ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1336		
ID del Llamado:	267.392	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ANNP - SEGUNDO LLAMADO			
Proveedor:	FIRE MASTER S.R.L.	RUC:	80022912-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE Nº 1 - RECARGA DE EXTINTORES EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE ASUNCION E ITA ENRAMADA								
TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION								
1	1	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	43	38.500	1.655.500
2	2	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	3	57.000	171.000
3	3	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	1	76.000	76.000
4	4	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	11	190.000	2.090.000
5	5	RECARGA CO2	Unidad	fire master	NACIONAL	3	96.000	288.000
6	6	RECARGA CO2	Unidad	fire master	NACIONAL	6	120.000	720.000
7	7	RECARGA CO2	Unidad	fire master	NACIONAL	6	180.000	1.080.000
TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA								
8	8	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	27	76.000	2.052.000
9	9	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	5	190.000	950.000
10	10	RECARGA CO2	Unidad	fire master	NACIONAL	2	240.000	480.000
						TOTAL LOTE 1		9.562.500
LOTE Nº 2 - RECARGA DE EXTINTORES EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE CIUDAD DEL ESTE Y ENCARNACION								
TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE								
1	1	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	37	38.000	1.406.000
2	2	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	7	190.000	1.330.000
3	3	RECARGA CO2	Unidad	fire master	NACIONAL	5	240.000	1.200.000
TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION								
4	4	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	7	38.000	266.000
						TOTAL LOTE 2		4.202.000
LOTE Nº 3 - RECARGA DE EXTINTORES EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE VILLETA Y PILAR								
TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA								
1	1	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	1	30.400	30.400
2	2	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	6	38.000	228.000
3	3	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	2	190.000	380.000
TERMINAL PORTUARIA DE PILAR								
4	4	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	2	30.400	60.800
						TOTAL LOTE 3		699.200
LOTE Nº 4 - RECARGA DE EXTINTORES EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE CHACO`I Y JOSE A. FALCON								
TERMINAL PORTUARIA DE CHACO`I								
1	1	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	15	76.000	1.140.000
2	2	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	4	190.000	760.000
TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON								
3	3	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	1	30.400	30.400
4	4	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	26	38.000	988.000
5	5	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	8	190.000	1.520.000
6	6	RECARGA CO2	Unidad	fire master	NACIONAL	1	96.000	96.000
7	7	RECARGA CO2	Unidad	fire master	NACIONAL	3	240.000	720.000
						TOTAL LOTE 4		5.254.400
LOTE Nº 5 - RECARGA DE EXTINTORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA								
1	1	RECARGA PQS	Unidad	fire master	NACIONAL	5	38.000	190.000
						TOTAL LOTE 5		190.000
						TOTAL GENERAL		19.908.100

SON GUARANÍES: DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIEN

Fire Masters S.R.L.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gerente de Administración y Finanzas

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 26 de junio de 2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) dias

LUGAR DE ENTREGA: En cada Terminal Portuaria

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO	

La administración del contrato estará a cargo de: GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS DE LA ANNP

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en el Anexo B de la Carta de Invitacion. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden de Servicios. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	350	30	1	99	19.908.100
								Total:	19.908.100

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

PEDRO EDUARDO VILLALBA RODRIGUEZ
Jefe de Administración y Finanzas
A.N.N.P.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Five Masters S.R.L.